

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

98**ALCORCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Antonio Monge Esteban, secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón.

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 245 de 2011, seguido a instancias de don Pablo Fernández Francos, frente a don Fernando Ortega López, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Alcorcón, a 20 de febrero de 2013.—Doña Victoria Lara Domínguez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 245 de 2011, seguidos a instancias de don Pablo Fernández Francos, representado por la procuradora doña Ana María Álvarez Úbeda y asistido por el letrado don Carlos Vascos Suárez, contra don Fernando Ortega López, en rebeldía, ejercitando acción en reclamación de rentas.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Pablo Fernández Francos, contra don Fernando Ortega López, debo condenar y condeno a dicho demandado a abonar la cantidad de 11.276,48 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda (23 de marzo de 2011), así como las costas de la instancia.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado don Fernando Ortega López en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Alcorcón, a 21 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.514/13)

